Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA TECNICA

PDTE. FRANCO, 06 DE FEBRERO DEL 2023.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo las 09:00hs se reúne El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM N° 074/2023, integran el Comité de Evaluación Los señores: Abg. Ramon Viveros Guillen, Secretario General; Lic. Hugo Teodoro González Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Abg. Cebelio Martínez, Secretario Privado, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 para los **"SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL" - ID N° 422.765.**

Que conformidad a lo dispuesto en el ANEXO B del punto 18 del Pliego de Bases de condiciones la evaluación de las ofertas se efectuara en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 103° del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contratación Publicas" concordante con el inciso a) del Articulo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica"

1- ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta las necesidades previstas por la Institución Municipal, se procedió al llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "**SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL**".

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el Sistema de Informaciones Publica de la DNCP, en fecha 02 de febrero del 2023, siendo a las 09:00 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1- **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9**
2- **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS de Maria Juana Alderete RUC N° 633531-4**

De acuerdo a lo estipulado en la clausulas N° 16 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, el acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realiza en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del Sobre N° 1. Se aclara que el sobre N° 2 queda cerrado y bajo custodio de la UOC.

Obs. Cabe mencionar que la empresa que la empresa **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9** ha presentado oferta solo por el lote N° 01
La empresa **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS de Maria Juana Alderete RUC N° 633531-4**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO – Intendencia
Abg. Cebelio Martínez R.
Mat.: 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

ha presentado oferta solo por el lote N° 02

3- ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

3.1- REVISION DOCUMENTAL

En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos legales y técnicos requeridos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANIALES	OFERENTE 1 CONQUER CONSULTORIA Lote N° 1	OFERENTE 2 ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS Lote N° 2
1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, modificado por Ley Nº 6716/2021 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica
DOCUMENTOS FORMALES	**OFERENTE 1 CONQUER CONSULTORIA Lote N° 1**	**OFERENTE 2 ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS Lote N° 2**
1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
4. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	Cumple
5. Plan de Trabajo. (Anexo D, punto 18, Carta de Invitación)	Cumple	Cumple
6. Curriculum acompañado de Título Universitario, especializaciones y capacitaciones. (Anexo D, punto 18, Carta de Invitación).	Cumple	Cumple
7. Contratos que demuestren experiencia general y específica. (Anexo D, punto 18, Carta de Invitación).	Cumple	Cumple
8. Formulario de presentación de propuesta técnica.	Cumple	Cumple

Lic. Cebelio Martínez R.
Mat.: 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

9. Declaración de miembros.	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precitado, se concluye que los oferentes cumplen con las documentaciones legales y técnicas requeridas.

Seguidamente este Comité, procede al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el artículo 103 del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.2- ACLARACION DE OFERTAS.

No se ha realizado aclaración de ofertas a ningún oferente.

3.3- EVALUACION DE CALIDAD

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

LOTE 1, OFERENTE: CONQUE CONSULTORIA

ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIO	PUNTAJES	PUNTAJES OBTENIDOS
PLAN DE TRABAJO El oferente deberá presentar un plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, si correspondiere: 10 puntos.	**10**	**10**
FORMACIÓN ACADÉMICA La Puntuación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación. Requisito mínimo: Licenciatura en Contabilidad o Administración. Títulos Universitarios: 20 puntos. Postgrado o especialización en temas relacionados a los términos de referencia: 10 puntos. Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor: 2,5 puntos cada uno; hasta 10 puntos.	**40**	**40**
EXPERIENCIA **2.1 Experiencia General.** La puntuación máxima de este factor es de 10 (puntos) puntos de acuerdo al siguiente criterio: Servicios profesionales de su ramo en diversos conceptos prestados a favor entidades públicas o privadas: **2 puntos por cada contrato**. En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	**50**	**50**
2.2 Experiencia Específica Se considerará como experiencias específicas aquellos trabajos		

Intendencia

Mat.: 54.299

Lic. Hugo T. González
Dpto. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

realizados por el profesional oferente en: (40 Puntos). Prestación de servicios dentro de los últimos 5 (cinco) años a favor de entidades públicas o privada, municipalidades y/o asociaciones de municipalidades en área de Recaudación: **5 puntos por cada contrato hasta 30 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Prestación de otros servicios relacionados con la función municipal: **5 puntos por cada contrato, hasta 10 puntos.**		
TOTAL	**100**	**100**

La calificación obtenida por el oferente es la siguiente:

1- **CONQUER CONSULTORIA con RUC N° 1236397-9,** es de **100 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo (70 (setenta) puntos) exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

LOTE 2, OFERENTE ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO	PUNTAJES	PUNTAJES OBTENIDOS
PLAN DE TRABAJO El oferente deberá presentar un plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, si correspondiere: 10 puntos.	**10**	**10**
FORMACIÓN ACADÉMICA **La Puntuación máxima** de este factor será de 40 (cuarenta) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación. Requisito mínimo**:** Ing. Informático o Ing. de sistema. Títulos Universitarios: 20 puntos. Postgrado o especialización en temas relacionados a los términos de referencia: 10 puntos. Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor: 2,5 puntos cada uno; hasta 10 puntos.	**40**	**20**
EXPERIENCIA **2.1 Experiencia General.** La puntuación máxima de este factor es de 10 (puntos) puntos de acuerdo al siguiente criterio: Servicios profesionales de su ramo en diversos conceptos prestados a favor entidades públicas o privadas: **2 puntos por cada contrato**. En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	**50**	**50**

Cecilio Martínez R.
Mat.: 54.239

Hugo T. González
Direc. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Vieros Guillen
Secretario General

2.2 Experiencia Específica Se considerará como experiencias específicas aquellos trabajos realizados por el profesional oferente en: (40 Puntos). Prestación de servicios dentro de los últimos 5 (cinco) años a favor de entidades públicas, municipalidades y/o asociaciones de municipalidades en área de sistema contable: **5 puntos por cada contrato hasta 30 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Prestación de otros servicios relacionados con la función municipal: **5 puntos por cada contrato, hasta 10 puntos.**		
TOTAL	**100**	**80**

La calificación obtenida por el oferente es la siguiente:

1- **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 633531-4,** es de **80 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo (70 (setenta) puntos) exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

4. CONCLUSION:

Considerando que la oferta presentada por el oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9**, reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC para el Lote N° 1 "**Servicios de Asesoría Administrativa y Tributario**"" y la oferta presentada por el oferente **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 633531-4**, reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC para el Lote N° 2 "**Servicios de Mantenimiento del Sistema Contable Presupuestario**, son las que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Es nuestro dictamen.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ABG. CEBELIO MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO